



Asamblea General

Sexagésimo tercer período de sesiones

93^a sesión plenaria

Martes, 30 de junio de 2009, a las 10.00 horas
Nueva York

Documentos Oficiales

Presidente: Sr. d'Escoto Brockmann (Nicaragua)

En ausencia del Presidente, el Sr. Yáñez-Barnuevo (España), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se abre la sesión a las 10.15 horas.

Informes de la Quinta Comisión

El Presidente interino: La Asamblea examinará ahora los informes de la Quinta Comisión sobre los temas del programa 116, 118, 121, 132 a 136, 138 a 149, 157 y 117.

Solicito al Relator de la Quinta Comisión, Sr. Patrick Chuasoto, que presente ante la Asamblea los informes de la Quinta Comisión en una sola intervención.

Sr. Chuasoto (Filipinas), Relator de la Quinta Comisión (*habla en inglés*): Hoy, tengo el honor de presentar a la Asamblea General los informes de la Quinta Comisión que contienen recomendaciones sobre cuestiones que exigen la adopción de medidas durante la segunda parte de la continuación del sexagésimo tercer período de sesiones.

En el transcurso de la segunda parte de la continuación del período de sesiones, que tuvo lugar entre el 11 de mayo y el 25 de junio de 2009, la Quinta Comisión celebró 15 sesiones oficiales y numerosas reuniones y consultas oficiosas. De conformidad con la resolución 49/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, la segunda parte de la reanudación del período de sesiones de la Quinta Comisión se

dedicó principalmente a examinar la financiación de las misiones de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz. La Comisión examinó la financiación de 18 misiones de mantenimiento de la paz, los temas relativos al mantenimiento de la paz conexos y otras cuestiones.

En lo que atañe al subtema b), titulado “Operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas”, del tema 116 del programa, titulado “Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores”, en el párrafo 6 de su informe contenido en el documento A/63/637/Add.1, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución, que fue aprobado por la Comisión sin someterlo a votación.

En cuanto al tema 118 del programa, titulado “Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009”, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento A/63/648/Add.6, la Quinta Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad”, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En lo que atañe al tema 121 del programa, titulado “Plan de conferencias”, la Comisión, en el párrafo 6 de su informe que figura en el documento

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



A/63/638/Add.1, recomienda a la Asamblea General la aprobación de un proyecto de resolución titulado “Presentación oportuna de los documentos”, que la Comisión aprobó sin proceder a votación.

En su informe elaborado en virtud del tema 132 del programa, titulado “Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz”, que figura en el documento A/63/894, la Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe tres proyectos de resolución y un proyecto de decisión oral: el proyecto de resolución I, titulado: “Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes”; el proyecto de resolución II, titulado “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia)”; el proyecto de resolución III, titulado “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”; y el proyecto de decisión oral titulado “Misiones de mantenimiento de la paz concluidas”. Todos esos proyectos se aprobaron sin votación.

En cuanto a los proyectos de propuesta sobre la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz, deseo informar a la Asamblea General de que, con excepción del proyecto de resolución sobre el subtema b) del tema 144 del programa, titulado “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, la Quinta Comisión aprobó todos los proyectos de propuesta sin proceder a votación.

Los informes de la Quinta Comisión se presentan en relación con los siguientes temas del programa: 133, titulado “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi”; 134, titulado “Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d’Ivoire”; 135, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre”; 136, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo”; 138, titulado “Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste”; 139, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea”; 140, titulado “Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia”; 141, titulado “Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití”; 142, titulado “Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo”; 143, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia”; 144, titulado “Financiación de las fuerzas de

las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio”, incluido el subtema a), titulado “Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”; 145, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona”; 146, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán”; 147, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental”; 148, titulado “Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur”; 149, titulado “Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad”; y 157, titulado “Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad”.

En cuanto al subtema b) del tema 144 del programa, titulado “Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”, el informe de la Quinta Comisión que figura en el documento A/63/905. La Comisión decidió mantener el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 15 de la parte dispositiva en una única votación registrada por 74 votos a favor, 5 en contra y 45 abstenciones. En el párrafo 12 de dicho informe, la Comisión recomienda a la Asamblea General la aprobación del proyecto de resolución en su conjunto, que fue aprobado por la Comisión en una votación registrada por 125 votos a favor, 2 votos en contra y ninguna abstención.

En relación con el tema 117, titulado “Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas”, la Comisión tenía ante sí un proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”, que la Comisión también aprobó sin proceder a votación y que la Asamblea tiene ante sí en el párrafo 5 del documento A/63/649/Add.2.

Antes de concluir, permítaseme dar las gracias una vez más a las delegaciones por su espíritu de cooperación y su flexibilidad en el transcurso de las complejas negociaciones durante esta difícil segunda parte de la reanudación del período de sesiones. Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias al Embajador Gábor Bródi, Presidente de la Quinta Comisión, por su dirección del Comité. Asimismo, quisiera dar las gracias a mis compañeros miembros de la Mesa, el Embajador Mohamed Abdelmannan, el Sr. Olivio Fermín y el Sr. Henric Råsbrant por su

camaradería y amistad, que hizo más llevadera la difícil tarea.

En nombre de los aquí presentes, quisiera expresar la profunda gratitud de la Comisión a todos los representantes de la Secretaría que trabajaron arduamente con nosotros durante las largas y agotadoras negociaciones, en concreto los que se ocupan de las cuestiones de financiación del mantenimiento de la paz. Asimismo, deseo reconocer de manera especial la labor de la secretaria de la Quinta Comisión durante este largo período de sesiones. Merecen ser encomiados el Sr. Movses Abelian, jefe interino de la secretaria de la Quinta Comisión, el Sr. Wiryanto Sumitro, su capaz y trabajador ayudante, la Sra. Catherine Durning, el Sr. Paul Dysenchuk, el Sr. Marc Latrique y la Sra. Ana Burgi.

Por último, pero no por ello menos importante, quisiera expresar también nuestro agradecimiento a la Sra. Susan McLurg, Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, cuya cooperación durante los momentos difíciles fue muy bienvenida por la Mesa. Expreso mis más cálidos saludos y mis mejores deseos a todos los demás funcionarios con los que he tenido el privilegio y el honor de trabajar durante esta histórica reanudación del período de sesiones.

Para finalizar mi declaración, quisiera citar un proverbio chino que nos transmite unas sabias palabras para guiar la Comisión en su labor futura: Al pelearse por algo, ambas partes quedan mal; al renunciar a algo, ambas partes ganan. Deseo a todos los miembros unas buenas vacaciones estivales.

El Presidente interino: Doy las gracias al Relator de la Quinta Comisión.

Si no se presentan propuestas con arreglo al artículo 66 del reglamento de la Asamblea, consideraré que la Asamblea General decide no debatir los informes de la Quinta Comisión que tiene hoy ante sí.

Así queda acordado.

El Presidente interino: Por tanto, las declaraciones se limitarán a las explicaciones de voto o de posición. Las opiniones de las delegaciones relativas a las recomendaciones de la Quinta Comisión han quedado claramente expresadas en el seno de la Comisión y constan en los documentos oficiales pertinentes. Me permito recordar a los miembros que

en el párrafo 7 de su decisión 34/401, la Asamblea General acordó que

“Cuando el mismo proyecto de resolución se examine en una Comisión Principal y en sesión plenaria, las delegaciones, en la medida de lo posible, explicarán su voto una sola vez, ya sea en la Comisión o en sesión plenaria, a menos que voten de distinta manera en cada una de ellas.”

Me permito recordar a las delegaciones que, también de conformidad con la decisión 34/401 de la Asamblea General, las explicaciones de voto o de posición durarán como máximo 10 minutos, y deberán hacerse desde los respectivos asientos de las delegaciones.

Antes de que pasemos a adoptar medidas sobre las recomendaciones que figuran en los informes de la Quinta Comisión, me permito informar a los representantes de que procederemos a tomar decisiones del mismo modo en que se hizo en la Quinta Comisión, salvo que, con antelación, se notifique lo contrario. Esto significa que toda vez que se haya procedido a votación separada o registrada, aquí haremos lo propio. Espero también que, respecto de las recomendaciones que la Quinta Comisión aprobó sin proceder a votación, podamos nosotros hacer lo propio en el plenario.

Tema 116 del programa (continuación)

Informes financieros y estados financieros comprobados e informes de la Junta de Auditores

Informe de la Quinta Comisión (A/63/637/Add.1)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

*Queda aprobado el proyecto de resolución
(resolución 63/246 B).*

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 116 del programa.

Tema 118 del programa (continuación)**Presupuesto por programas para el bienio 2008-2009****Informe de la Quinta Comisión**

(A/63/648/Add.6)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución titulado “Estimaciones respecto de las misiones políticas especiales, buenos oficios y otras iniciativas políticas autorizadas por la Asamblea General o el Consejo de Seguridad”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/283).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 118 del programa.

Tema 121 del programa (continuación)**Plan de conferencias****Informe de la Quinta Comisión**

(A/63/638/Add.1)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Presentación oportuna de los documentos”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/284).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 121 del programa.

Tema 132 del programa**Aspectos administrativos y presupuestarios de la financiación de las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz****Informe de la Quinta Comisión (A/63/894)**

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí tres proyectos de resolución recomendados por la Quinta Comisión en el párrafo 14 de su informe y un proyecto de decisión recomendado por la Comisión en el párrafo 15 del mismo informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre los proyectos de resolución I a III y sobre un proyecto de decisión.

El proyecto de resolución I se titula “Tasas de reembolso a los países que aportan contingentes”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución I sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución I (resolución 63/285).

El Presidente interino: El proyecto de resolución II se titula “Financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, Italia”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución II sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución II (resolución 63/286).

El Presidente interino: El proyecto de resolución III se titula “Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución III sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución III (resolución 63/287).

El Presidente interino: El proyecto de decisión se titula “Misiones de mantenimiento de la paz concluidas”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 132 del programa.

Tema 133 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Burundi

Informe de la Quinta Comisión (A/63/895)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/288).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 133 del programa.

Tema 134 del programa

Financiación de la Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire

Informe de la Quinta Comisión (A/63/896)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/289).

El Presidente interino: La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 134 del programa.

Tema 135 del programa

Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Informe de la Quinta Comisión (A/63/897)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el

proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/290).

El Presidente interino: La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 135 del programa.

Tema 136 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

Informe de la Quinta Comisión (A/63/898)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/291).

El Presidente interino: La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 136 del programa.

Tema 138 del programa

Financiación de la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste

Informe de la Quinta Comisión (A/63/899)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/292).

El Presidente interino: La Asamblea ha concluido así esta etapa de su examen del tema 138 del programa.

Tema 139 del programa (continuación)**Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea****Informe de la Quinta Comisión**
(A/63/646/Add.2)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/257 B).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 139 del programa.

Tema 140 del programa**Financiación de la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Georgia****Informe de la Quinta Comisión (A/63/900)**

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/293).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 140 del programa.

Tema 141 del programa**Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití****Informe de la Quinta Comisión (A/63/901)**

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el

proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/294).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 141 del programa.

Tema 142 del programa**Financiación de la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo****Informe de la Quinta Comisión (A/63/902)**

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/295).

El Presidente interino: Entiendo que hay una delegación que desea hacer una explicación de posición después de la aprobación de la resolución 63/295 y doy la palabra al representante de Serbia.

Sr. Starčević (Serbia) (habla en inglés): Quiero expresar la satisfacción de Serbia con la creación de tres cargos del cuadro orgánico en la Oficina del Representante Especial del Secretario General, como se estipula en el párrafo 11 de la parte dispositiva de la resolución 63/295. Estos cargos tienen por objetivo garantizar la coordinación y cooperación entre la Misión de Administración Provisional de las Naciones Unidas en Kosovo y la Misión de la Unión Europea por el Estado de Derecho en Kosovo (EULEX), de conformidad con el mandato establecido por el Consejo de Seguridad y, en particular, en el marco de neutralidad de la resolución 1244 (1999) del Consejo.

Tengo a bien señalar que la creación de esos tres cargos llenará el vacío en lo que se refiere a la coordinación y cooperación entre las dos Misiones, habida cuenta de que en el informe del Secretario General (A/63/803) no se especificaba un mecanismo adecuado, la dotación de personal y los recursos, sino que sólo se mencionaba este asunto en términos abstractos. Por tanto, esperamos que los cargos creados

recientemente tengan una función clara y bien definida, en particular respecto de la coordinación en las tres funciones medulares de la EULEX: policía, justicia y aduanas.

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 142 del programa.

Tema 143 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Liberia

Informe de la Quinta Comisión (A/63/903)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/296).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del tema 143 del programa.

Tema 144 del programa

Financiación de las fuerzas de las Naciones Unidas encargadas del mantenimiento de la paz en el Oriente Medio

a) Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación

Informe de la Quinta Comisión (A/63/904)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo propio?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/297).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del subtema a) del tema 144 del programa.

b) Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

Informe de la Quinta Comisión (A/63/905)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 12 de su informe. Procederemos ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, titulado “Financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano”. Se ha solicitado que se proceda a una única votación por separado sobre el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4,5 y 19 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. ¿Hay alguna objeción a esa solicitud? Observo que no hay ninguna objeción.

Someteré ahora a votación el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 19 de la parte dispositiva respecto de los cuales se ha solicitado una única votación registrada por separado.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Argelia, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Benin, Brasil, Brunei Darussalam, Burkina Faso, Burundi, Chile, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Cuba, República Popular Democrática de Corea, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, Eritrea, Ghana, Guatemala, Guinea, Guyana, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Jamaica, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Líbano, Jamahiriya Árabe Libia, Malasia, Maldivas, Malí, México, Mongolia, Marruecos, Myanmar, Nicaragua, Níger, Nigeria, Omán, Pakistán, Paraguay, Perú, Filipinas, Qatar, Federación de Rusia, Arabia Saudita, Senegal, Singapur, Islas Salomón, Sudáfrica, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Túnez, República Unida de Tanzania, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Australia, Canadá, Israel, Nueva Zelandia, Trinidad y Tabago, Estados Unidos de América.

Abstenciones:

Albania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camerún, Croacia, Chipre, República Checa, Dinamarca, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Estonia, Finlandia, Francia, Georgia, Alemania, Grecia, Hungría, Islandia, Irlanda, Italia, Japón, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Montenegro, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, República de Corea, República de Moldova, Rumania, San Marino, Serbia, Eslovaquia, Eslovenia, Suecia, Suiza, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Por 75 votos contra 6 y 46 abstenciones se mantuvieron el cuarto párrafo del preámbulo y los párrafos 4, 5 y 19 de la parte dispositiva del proyecto de resolución.

[Posteriormente, las delegaciones de Colombia y de la ex República Yugoslava de Macedonia informaron a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino: Ahora someteré a votación el proyecto de resolución en su totalidad. Se ha solicitado una votación registrada.

Se procede a votación registrada.

Votos a favor:

Afganistán, Albania, Argelia, Andorra, Antigua y Barbuda, Argentina, Armenia, Australia, Austria, Bahrein, Bangladesh, Belarús, Bélgica, Benin, Bosnia y Herzegovina, Botswana, Brasil, Brunei Darussalam, Bulgaria, Burkina Faso, Burundi, Camerún, Canadá, Cabo Verde, Chile, China, Congo, Costa Rica, Côte d'Ivoire, Croacia, Cuba, Chipre, República Checa, República Popular Democrática de Corea, Dinamarca, Djibouti, República Dominicana, Ecuador, Egipto, El Salvador, Guinea Ecuatorial, Eritrea, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Alemania, Ghana, Grecia, Guatemala, Guinea, Guyana, Haití, Hungría, Islandia, India, Indonesia, Irán (República Islámica del), Iraq, Irlanda, Italia, Jamaica, Japón, Jordania, Kazajstán, Kenya, Kuwait, Kirguistán, República Democrática Popular Lao, Letonia, Liberia, Jamahiriya Árabe

Libia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Malasia, Maldivas, Malí, Malta, Mauritania, Mauricio, México, Mónaco, Mongolia, Montenegro, Marruecos, Myanmar, Países Bajos, Nueva Zelandia, Nicaragua, Níger, Nigeria, Noruega, Omán, Pakistán, Panamá, Paraguay, Perú, Filipinas, Polonia, Portugal, Qatar, República de Corea, República de Moldova, Rumania, Federación de Rusia, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, San Marino, Arabia Saudita, Senegal, Serbia, Singapur, Eslovaquia, Eslovenia, Islas Salomón, Sudáfrica, Sri Lanka, Suecia, Suiza, República Árabe Siria, Tayikistán, Tailandia, Togo, Túnez, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uruguay, Venezuela (República Bolivariana de), Viet Nam, Yemen, Zambia, Zimbabwe.

Votos en contra:

Israel, Estados Unidos de América.

Por 134 votos contra 2 queda aprobado el proyecto de resolución en su totalidad (resolución 63/298).

[Posteriormente, las delegaciones de Colombia, la ex República Yugoslava de Macedonia y la República Unida de Tanzania informaron a la Secretaría que habían tenido la intención de votar a favor]

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a los representantes que deseen explicar su voto en cuanto a la resolución que se acaba de aprobar.

Sr. Ali (República Árabe Siria) *(habla en árabe)*: Tras habernos sumado al consenso sobre la resolución 63/297 relativa a la financiación de las Fuerzas de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS), mi delegación votó a favor de la resolución 63/298 sobre la financiación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano en virtud del principio con frecuencia reafirmado de que la responsabilidad por la financiación de esa Fuerza incumbe a Israel, la Potencia ocupante, motivo por el cual se creó la Misión. Ese principio se corresponde con los principales principios de la resolución 1874 (S-IV) de 27 de junio de 1963.

Sra. Eilon Shahar (Israel) *(habla en inglés)*: Ante todo, deseo transmitir el pleno apoyo de Israel a la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), que participa en una misión decisiva

para la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad en un esfuerzo por estabilizar nuestra región.

Sin embargo, deseo reiterar la firme posición de Israel respecto de la resolución 63/298, debido que ésta carece de la imparcialidad necesaria y no tiene precedente alguno. Lamentablemente, esta resolución es una repetición de la maniobra política que cada año ensayan algunos Estados Miembros. Todos los años, ciertos Estados Miembros se dedican a fomentar un programa cargado de odio político que busca hacer recaer directamente sobre Israel tanto la culpa, como el costo del desafortunado incidente acaecido en Qana, en el Líbano. Esas manipulaciones diplomáticas tienen lugar en momentos en que el mundo es testigo del rearme de la organización terrorista, Hizbullah, la misma que provocó el conflicto en el Líbano en los años 90 y en 2006.

Incluso en los pasados meses de diciembre y enero, Israel fue atacado con cohetes desde el Líbano. Esos ataques, que, por cierto, tenían como objetivos a civiles, constituyen una clara violación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad y amenazan la estabilidad y la seguridad del pueblo de Israel y de toda la región. Además de ello, en el sur del Líbano fueron descubiertos cohetes que no llegaron a ser lanzados.

El territorio del Líbano sigue siendo escenario de las actividades de contrabando de Hizbullah, así como de la construcción de sofisticadas y letales infraestructuras por esa organización que se oculta entre la población civil y en la cercanías de las instalaciones de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros que condonan estas cuestiones deberían mostrarse enérgicos ante quienes activamente alientan e instigan el terrorismo y ante quienes tratan de secuestrar esta resolución y utilizarla para promover sus politizados objetivos.

Hoy y aquí, Israel desea recordar a los miembros que los proyectos de resolución de la Quinta Comisión deben ser técnicos por su carácter. En bien de la paz y del mantenimiento de la paz en nuestra región, la Quinta Comisión y la Asamblea General deben rechazar este tipo de politización, que sólo sirve para debilitar los temas presupuestarios y administrativos relacionados con las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz, que es la razón por la que estamos reunidos hoy aquí.

Sra. Ziade (Líbano) (habla en árabe): Nuestra delegación ha explicado su posición respecto del proyecto de resolución sobre la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) que la Quinta Comisión tiene a su consideración. No deseábamos volver a intervenir pero nos vemos obligados a hacerlo para aclarar algunas cuestiones.

Nuestra delegación reafirma que el Gobierno libanés defiende y apoya plenamente las actividades que realiza la FPNUL en cooperación con el ejército libanés en el sur del Líbano para evitar cualquier posibilidad de que se repita y renueve la agresión israelí contra el Líbano.

En lo que respecta a la financiación de la FPNUL, nuestra delegación considera que el principio de la responsabilidad colectiva por el costo de las operaciones de mantenimiento de la paz no contradice el principio general del derecho internacional relativo a la responsabilidad individual de los Estados por sus actos reprochables en los asuntos internacionales. Los hechos ocurridos en Qana en 1996 fueron, con toda seguridad actos reprochables cometidos por Israel, y la comunidad internacional debe responsabilizarlo plenamente por eso. Israel debe pagar una indemnización por los daños materiales causados por esas actividades. Hasta esta fecha, Israel aún no ha cumplido con las 16 resoluciones que lo instan a pagar las indemnizaciones que adeuda por su responsabilidad en los bombardeos de 1996 contra las instalaciones de las Naciones Unidas en Qana.

En realidad, la FPNUL tiene un importante deber que cumplir en el Líbano meridional, pero hasta la fecha no ha podido cumplir completamente debido a las continuas y diarias violaciones israelíes del espacio aéreo libanés, como explicó el Secretario General en su informe sobre la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad. Israel también sigue ocupando la parte norte del poblado de Ghajar, a pesar de lo clara que es al respecto la resolución 1701 (2006) y de todas las resoluciones y todos los informes internacionales sobre el tema.

Nuestra delegación nunca ha querido politizar los proyectos de resolución de carácter financiero que se examinan en la Quinta Comisión y no fue la delegación que politizó esta cuestión. Nuestra delegación está abordando cuestiones relativas al diálogo nacional que está teniendo lugar en estos momentos en el Líbano. La delegación responsable por esta politización es la que

está tratando de injerirse en nuestros asuntos internos. La resolución que acabamos de aprobar tiene por objeto dar un apoyo financiero y administrativo que permita a la FPNUL cumplir sus tareas, tareas que constituyen una de las prioridades del Gobierno libanés.

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido así esta etapa de su examen del subtema b) del tema 144 del programa.

Tema 145 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en Sierra Leona

Informe de la Quinta Comisión (A/63/906)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/299).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 145 del programa.

Tema 146 del programa (continuación)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán

Informe de la Quinta Comisión (A/63/787/Add.1)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 7 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/273 B).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 146 del programa.

Tema 147 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental

Informe de la Quinta Comisión (A/63/907)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/300).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 147 del programa.

Tema 148 del programa (continuación)

Financiación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur

Informe de la Quinta Comisión (A/63/647/Add.1)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/258 B).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 148 del programa.

Tema 149 del programa (continuación)

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad

Informe de la Quinta Comisión (A/63/788/Add.1)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de

resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/274 B).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 149 del programa.

Tema 157 del programa (continuación)

Financiación de las actividades emprendidas en cumplimiento de la resolución 1863 (2009) del Consejo de Seguridad

Informe de la Quinta Comisión (A/63/789/Add.1)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de resolución recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 6 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de resolución. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de resolución sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de resolución (resolución 63/275 B).

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 157 del programa.

Tema 117 del programa (continuación)

Examen de la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas

Informe de la Quinta Comisión (A/63/649/Add.2)

El Presidente interino: La Asamblea tiene ante sí un proyecto de decisión recomendado por la Quinta Comisión en el párrafo 5 de su informe. Adoptaremos ahora una decisión sobre el proyecto de decisión titulado “Cuestiones cuyo examen queda aplazado para una fecha futura”. La Quinta Comisión aprobó el proyecto de decisión sin proceder a votación. ¿Puedo considerar que la Asamblea desea hacer lo mismo?

Queda aprobado el proyecto de decisión.

El Presidente interino: La Asamblea General ha concluido esta etapa de su examen del tema 117 del

programa. La Asamblea General ha concluido su examen de todos los informes de la Quinta Comisión.

Ahora debo suspender la sesión mientras esperamos el arribo del Presidente de la República de Honduras.

Se suspende la sesión a las 11.45 horas y se reanuda a las 12.45 horas, con el Presidente en la Presidencia.

Tema 20 del programa (continuación)

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Proyecto de resolución (A/63/L.74)

El Presidente: Procederemos en primer lugar a adoptar medidas sobre el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.74, tras lo cual oiremos un discurso del Excmo. Sr. Presidente de la República de Honduras José Manuel Zelaya Rosales.

Doy ahora la palabra al representante de Honduras, quien presentará el proyecto de resolución A/63/L.74.

Sr. Reina Idiaquez (Honduras): Tengo el honor de dirigirme a ustedes en ocasión de presentar el proyecto de resolución A/63/L.74 en nombre de los siguientes países, que han patrocinado el mismo: Antigua y Barbuda, Belice, Estado Plurinacional de Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, República de Brasil, la República Bolivariana de Venezuela, Costa Rica, Perú, México, Chile, Uruguay, Argentina, Paraguay y República Árabe Siria. El proyecto de resolución ha sido consensuado en esta Asamblea, a efecto de ser aprobado por aclamación.

Se han introducido enmiendas a párrafos de la parte dispositiva. En primer lugar, en el párrafo 2 de la parte dispositiva se ha agregado una última línea y después de la palabra “Honduras” debe rezar: “para que cumpla el mandato para el cual fue democráticamente elegido por el pueblo de Honduras”.

El párrafo 3 de la parte dispositiva ha sido modificado en su primera línea y debe rezar como sigue:

“Decide hacer un llamado firme y categórico a todos los Estados a no reconocer ningún otro gobierno que no sea el del Presidente Constitucional José Manuel Zelaya Rosales.”

Se agregaría un nuevo párrafo 4 de la parte dispositiva, que debe rezar de la siguiente manera:

“Expresa su decidido respaldo a los esfuerzos regionales desplegados de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas encaminados a resolver la crisis política en Honduras.”

Espero que esta Asamblea apruebe el presente proyecto de resolución, A/63/L.74, en su forma oralmente revisada, por aclamación.

El Presidente: Se le ha pedido al Representante Permanente de la República de Honduras que lea el texto completo del proyecto de resolución sobre el cual la Asamblea General tomará una decisión.

Sr. Reina Idiaquez (Honduras): Como solamente he leído las enmiendas al documento que se había presentado originalmente, daré también lectura al documento original con las enmiendas leídas anticipadamente. El proyecto de resolución se titula “La situación en Honduras: quebrantamiento de la democracia”.

“La Asamblea General,

Profundamente preocupada por el golpe de Estado que tuvo lugar en la República de Honduras el 28 de junio de 2009,

Profundamente preocupada también por los actos de violencia cometidos contra el personal diplomático y los oficiales acreditados en la República de Honduras, que constituyen una violación de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas de 1961,

Recordando los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, el derecho internacional y las convenciones en materia de paz y seguridad internacionales,

Sumamente preocupada por el quebrantamiento del orden constitucional y democrático, que ha hecho peligrar la seguridad, la democracia y el estado de derecho, situación que ha puesto en peligro la seguridad de los ciudadanos hondureños y extranjeros,

Condena el golpe de Estado en la República de Honduras, que ha interrumpido el orden democrático y constitucional en Honduras y el legítimo ejercicio del poder, y la deposición del

Presidente democráticamente elegido de ese país, Don José Manuel Zelaya Rosales;

Demanda la inmediata e incondicional restauración del gobierno legítimo y constitucional del Presidente de la República de Honduras, Don José Manuel Zelaya Rosales, y de la autoridad legalmente establecida en Honduras, para que cumpla el mandato para el que fue democráticamente elegido por el pueblo hondureño;

Decide hacer un llamado firme y categórico a todos los Estados a no reconocer ningún otro gobierno que no sea el del Presidente Constitucional Don José Manuel Zelaya Rosales;

Expresa su decidido respaldo a los esfuerzos regionales desplegados de conformidad con el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas encaminados a resolver la crisis política en la República de Honduras.

Solicita al Secretario General que la informe oportunamente sobre el desarrollo de los acontecimientos en ese país.”

Una vez más, espero que esta Asamblea apruebe el proyecto de resolución, en su forma oralmente revisada, por aclamación.

El Presidente: Nuevamente, agradecemos a nuestro hermano el Embajador Arturo Reina por la lectura de este proyecto de resolución verdaderamente importante e histórico.

Se distribuirán copias del texto de las revisiones orales en el Salón de la Asamblea General.

La Asamblea General procederá ahora a examinar el proyecto de resolución A/63/L.74, en su versión revisada oralmente. En vista de que los Estados Miembros desean tratar este tema rápidamente, me permito consultar a la Asamblea a fin de proceder inmediatamente a examinar el proyecto de resolución que figura en el documento A/63/L.74. A ese respecto, puesto que el proyecto de resolución recién se ha distribuido esta mañana, sería necesario hacer una excepción a la disposición pertinente del artículo 78 del reglamento que dice lo siguiente:

“Por regla general, ninguna propuesta será discutida o sometida a votación en una sesión de la Asamblea General sin que se hayan distribuido copias de ella a todas las delegaciones, a más tardar la víspera de la sesión.”

De no haber objeciones, entendería que la Asamblea General está de acuerdo con esta propuesta. Así queda acordado.

Así queda acordado.

El Presidente: La Asamblea procederá ahora a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/63/L.74, titulado “La situación en Honduras: quebrantamiento de la democracia”, en su versión revisada. Los Estados Unidos de América se agregan como patrocinadores del proyecto de resolución. Lo mismo han hecho el Canadá, Colombia, Barbados, Guyana, Cabo Verde y Bosnia y Herzegovina.

¿Puedo considerar que la Asamblea desea aprobar el proyecto de resolución A/63/L.74 en su versión revisada oralmente?

Queda aprobado el proyecto de resolución A/63/L.74 en su forma oralmente revisada (resolución 63/301).

El Presidente: La Asamblea escuchará ahora un discurso del Excmo. Sr. José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras.

El Sr. José Manuel Zelaya Rosales, Presidente de la República de Honduras, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente: En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Excmo. Sr. José Manuel Zelaya Rosales, Presidente constitucional de la República de Honduras, a quien invito a dirigirse a la Asamblea.

El Presidente Zelaya Rosales: La resolución que las Naciones Unidas en este momento acaban de aprobar, de forma unánime, con la votación de todos los países integrados a esta magna Asamblea, eleva fuertemente la dignidad de los pueblos de Honduras y del mundo para continuar luchando por los únicos principios que pueden hacer valer la Carta de las Naciones Unidas, los acuerdos sobre derechos humanos en el mundo y, al mismo tiempo, los valores fundamentales de la humanidad, como son el derecho a la vida, a la libertad, a la justicia, a la dignidad individual y a la dignidad colectiva, igual que los derechos de participación ciudadana, tan importantes para este nuevo siglo XXI, en que los retos y las condiciones se hacen cada vez más complejos, aunque también tenemos más fuerza, más conciencia y más instrumentos para dar respuesta a los problemas y encontrar soluciones que son, como lo es el mundo de

hoy, globales en las cuales todos estamos comprometidos a participar.

Esa resolución es histórica, es significativa y le da fuerza hasta al último ciudadano del mundo para pelear por esas grandes conquistas de la humanidad. Habrá algunos que desprecien esas conquistas, que crean que el uso de la fuerza y de la violencia debe seguir existiendo sobre la paz y la concordia que predicán las Naciones Unidas. No tenemos la menor duda de que siempre predicar por el bien común y elevar nuestros mejores deseos a los principios que hemos mencionado serán el norte de nuestro sistema para procurar los objetivos de un mundo mejor por el cual estamos todos comprometidos a luchar.

En defensa de nosotros mismos, de nuestros hijos y de las generaciones futuras, las Naciones Unidas, al igual que casi todas las organizaciones de América —comenzando por la Organización de los Estados Americanos, por unanimidad; las organizaciones de los países de la CARICOM, que son los países del Caribe, muchos de los cuales son grandes amigos de Honduras; de los países de UNISUR, en todo el sur de América— se han pronunciado también por unanimidad, condenando la barbarie y el retroceso que un pequeño grupúsculo de usurpadores le quiere imponer a nuestro país. Asimismo, el Grupo de Río, del cual forman parte todos los países de Latinoamérica en su conjunto, ayer tomó las mismas resoluciones. Los países afiliados al grupo de países de Centroamérica, a saber, Guatemala, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica, Panamá, Belice y República Dominicana, en una magna reunión con los países observadores en Managua, celebrada el día de ayer, tomaron la misma resolución: condenar, rechazar y pedir el respeto para las decisiones democráticas en Honduras.

También se ha unido la organización de países de Centroamérica, América del Sur y el Caribe, denominada Alternativa Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA). Asimismo, Mesoamérica —Mesoamérica la constituyen México, Centroamérica, el Caribe y Colombia— se ha manifestado en los mismos términos de manera muy institucional y calificada.

De Europa, hemos recibido de parte de la Presidencia de la Unión Europea y del Primer Ministro de España, el Sr. José Luis Rodríguez Zapatero, así como de su Majestad, las mismas posiciones de vanguardia frente a cualquier movimiento de agresión a la democracia y a la voluntad soberana del pueblo.

Hoy, con esta decisión que se suma a lo que ya habían hecho los países de América, venimos no solamente a ratificar lo que habíamos predicado, sino a dar los indicadores de lo que debe ser el futuro para nuestra sociedad y para la humanidad. Todos los países de América, sin excepción, se han comportado con un alto sentido de la dignidad ante este atroz acontecimiento acaecido el pasado domingo, 28 de junio de 2009.

Desde los Estados Unidos, con resoluciones muy contundentes en los mismos términos, todos los dignatarios y cancilleres de América me hicieron el honor de llamarme ese día, en que había sido definitivamente ultrajado por los usurpadores del poder en Honduras.

He recibido llamadas de la Presidenta Michelle Bachelet de Chile; la Presidenta Cristina Kirchner de la Argentina; el Presidente Tabaré del Uruguay; el Presidente Fernando Lugo del Paraguay; el Presidente Lula del Brasil; el Presidente Álvaro Uribe de Colombia, que estaba precisamente en Washington, D.C., el día después de ese funesto acontecimiento para las democracias del mundo que tuvo lugar en Honduras; el Presidente de México Felipe Calderón Hinojosa, que estuvo ayer presidiendo el Grupo de Río de los países de América Latina en Managua con todos los países integrantes de ese Grupo, que se convocó, sólo y precisamente con el objetivo de emergencia de pronunciarse frente a este zarpazo a la democracia que se dio el 28 de junio en Honduras.

He recibido llamadas de todos los Presidentes de Centroamérica: Mauricio Funes de El Salvador; Álvaro Colón de Guatemala; Óscar Arias de Costa Rica, que me ofreció su hospitalidad el día que fui prácticamente arrojado de un avión en el aeropuerto de San José, alrededor de las 6.30 de la mañana del día del golpe de Estado en Honduras.

Asimismo, recibí llamadas de los Presidentes Daniel Ortega de Nicaragua, quien fue anfitrión de la reunión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA); Martín Torrijos de Panamá, quien también se unió a todas estas manifestaciones en forma directa; Rafael Correa del Ecuador, quien viajó a Managua precisamente con el objetivo de solidarizarse con las democracias del mundo, porque luchar por las democracias no es un asunto de un país o de un pueblo; cuando se defiende a un país y a un pueblo se está defendiendo a todos los países y a la humanidad entera.

Además me llamó el Presidente Hugo Chávez Frías de Venezuela, que estuvo también muy interesado desde que se comenzó a intuir —prácticamente desde una semana antes— que se estaba preparando esa conspiración y ese complot en contra de la democracia hondureña. Porque ya había indicios muy racionales —muy apegados a principios dictatoriales— de que había una conspiración y se estaba organizando el complot que al final terminó en un cruento golpe de Estado.

Por último me llamó el Presidente Evo Morales de Bolivia, quien estuvo, en nombre de los pueblos indígenas del mundo, levantando también su voz de protesta y de terrible malestar, porque todos los Presidentes en algún momento sentimos debilidad en nuestros mandatos, porque todos nos sentimos afectados en un momento determinado, pero muchas veces esas amenazas son simplemente amenazas, pero cuando se convierten en realidades, por medio de las bayonetas y la fuerza, el mundo del siglo XXI, que es consciente de cuanto hemos avanzado está tomando una sólida conciencia de que no se puede utilizar la violencia para resolver problemas que se pueden resolver pacífica y jurídicamente. Problemas para los que existen los instrumentos necesarios a nivel internacional y a nivel nacional en todos nuestros países, en la forma de leyes y constituciones, para dialogar y buscar, bajo el estamento legal, una solución a cualquier posición que afecte en algún momento una falta; un delito o alguna actividad que se esté desarrollando en nuestros países.

También me llamaron todos los Presidentes de la CARICOM. A algunos no los voy a mencionar porque son nombres en inglés que me cuesta pronunciar. Quiero mencionar en forma deferente al Presidente Raúl Castro, que nos acompañó en La Habana y quien hacía 27 años que no visitaba Centroamérica y estuvo también ayer acompañándonos y repudiando este tipo de atropello cometido por un grosero cuerpo militar que sólo obedece a elites que se oponen a los cambios y a la transformación, algo que siempre ha pasado en la historia del mundo. Siempre los grupos de conservadores quieren mantener todo como está, no tocar el estatus ni lo establecido.

Pero siempre habrá quien quiera luchar por cambios y modificaciones y esos cambios siempre cuestan. Nada ha sido gratis para los pueblos del mundo a la hora de conquistar espacios, para conquistar derechos y además tener instrumentos para

defenderlos. Las Naciones Unidas son uno de esos instrumentos, para defender la democracia y la libertad. Aplaudo hoy a esta Organización, que es garantía de la democracia en el mundo, una Organización a la que me debo y a la que reconozco. Doy las gracias a los miembros y a usted, Sr. Presidente.

Tengo varias acusaciones en Honduras, pero nadie me ha hecho un juicio, nadie me ha convocado a un tribunal a defenderme, nadie ha dicho cual es el delito ni cual es la falta ni ningún juez me ha presentado una acusación. Asumí la Presidencia el 27 de enero de 2006 después de unas elecciones en 2005 que fueron muy difíciles. Mi margen estuvo entre el 4% y el 5% sobre el candidato opositor, que era del Gobierno; yo era de la oposición.

Empezamos una nueva etapa en el país, apegada a principios eminentemente democráticos, sociales y pacíficos con un solo símbolo: la participación ciudadana. Esto es una asamblea, y una nación es una asamblea. La participación debe ser una asamblea. La participación no es un grupo de elite legislando ni es un grupo de políticos con intereses específicos o que defienden sólo ciertos intereses de cúpula legislando. La participación en la asamblea —sólo la participación ciudadana— da a la democracia transparencia, que es lo que necesita.

Yo creía que en el siglo XXI se daría calidad a la democracia. Nunca me imaginé que habría que volver a defenderla como en la época de la barbarie y de las cavernas; nunca se me pasó por la mente que eso podía suceder. Yo creía que cuando levantaba mi voz aquí mismo en las Naciones Unidas durante tres años denunciando la falta de perfección de los sistemas a nivel nacional y regional, tanto en materia económica —como lo hemos visto en los últimos meses— como en materia democrática, como es la exigencia permanente de participación democrática, de perfeccionar los sistemas democráticos tanto en nuestros países como en los organismos internacionales, cuando vine aquí a denunciar el injusto comercio entre las diferentes regiones del mundo, cuando veníamos a pedir realmente que se procurara mejorar las condiciones del comercio para que las asimetrías de los pequeños países fueran consideradas, tanto de Oceanía, de África o de América Latina, frente a las grandes Potencias del mundo, nunca creía que estaba cometiendo un delito. Nunca creí que mis palabras, al venir a defender a los emigrantes aquí y sus derechos humanos, iban a ser consideradas por una

elite de Honduras como atentando contra el sistema de privilegios que a ellos los cubre, porque estaba simplemente utilizando un derecho humano: la libertad de pensamiento y de expresión y la libertad de conciencia.

Jamás creí que al aumentarles el salario mínimo a los trabajadores al costo de vida en Honduras eso iba a constituir para las elites burguesas del país un atentado en contra del desarrollo económico. Yo sólo pedí al Ministerio de Trabajo que me dijera cuánto era el costo de vida en Honduras. Me dijeron que el costo de vida era de unos 230 dólares, considerando sólo la alimentación, nada más, sin transporte, sin alquiler de casa, sin servicios públicos, sólo alimentación; el costo de vida para sostener al individuo. Me dijeron que era de 230 dólares. Entonces, que ninguna persona se contrate por menos de ese precio porque si usted contrata a una familia por menos de ese precio, no va a poder comer, ni ir a la escuela, ni tener salud. Por lo menos, démosle la alimentación. Recibí 180 demandas de manera inmediata de los círculos más conservadores del país porque estaba dando comida a los trabajadores.

Como dignatario de una nación, es lo menos que puedo hacer. He luchado —no lo niego— he luchado fuertemente en los medios de comunicación por que en Honduras exista libertad de prensa, porque si hay un medio informativo que ha sido autorizado por el Estado, que nos den el derecho a réplica, que niegan totalmente. He luchado por que exista libertad de información, que si hay un hecho se publique el hecho y después se publiquen los comentarios, pero que no se manipule en forma aviesa y dañina para la misma sociedad. Se manipula permanentemente el hecho de una forma alevosa, con ventaja y alevosía. Aun así, he sido sumamente respetuoso de ese derecho. Aunque mientan y manipulen, hemos sido incapaces de agarrar siquiera el pétalo de una rosa para tocar a un miembro de esas organizaciones que tanto afectan a la sociedad porque manipulan el pensamiento, que es la base fundamental de la presencia del ser humano en esta Tierra. Es por lo único que nos distinguimos de los demás seres, entonces hay que respetarlo.

Como decía una gran personalidad francesa, no estoy de acuerdo con lo que dices, pero por el derecho que tienes de decirlo, soy capaz de dar la vida. Está bien; hemos aceptado también esas imperfecciones, pero las hemos denunciado en todos los foros. Eso ha constituido un ataque brutal durante tres años para desconocer absolutamente todo lo que se hace en el

país. No lo niego y lo digo con satisfacción: cuando yo llegué, de cada 10 hondureños seis vivían en estado de pobreza, y eso tiene décadas, décadas, siglos y siglos. Nosotros logramos en los primeros dos años reducir en un 10% la pobreza extrema con programas sociales, logrando el crecimiento económico con el sector privado, logramos un crecimiento del 7% durante dos años. Eso redujo la pobreza, al igual que todos los programas sociales que creamos a nivel nacional.

No sabíamos que eso constituía un delito, y empezaron los problemas porque hay algunos que viven del discurso de la pobreza y, si se reduce la pobreza, se preocupan porque ya no tienen de qué hablar. No sabíamos nosotros que íbamos a ofender a mucha gente al estar trabajando directamente por los pobres con esto que mencioné del salario mínimo o llevando dinero a los pobres para que compren comida. Creamos programas que van dirigidos a ellos. Dijeron que no hay que darles dinero porque eso hace que no trabajen y sean haraganes. Pero si se están muriendo de hambre; hay 2 millones de personas que comen cada dos o tres días, que tienen a sus hijos desnutridos y que no van a la escuela. Entonces yo tenía que agarrar el dinero para un puente y llevárselo a los pobres. Por eso dijeron que era un populista, me iba a hacer comunista, y estaba arruinando al país. En Honduras hay mucha injusticia, y la injusticia se da más que nada por la desigualdad, por las leyes, que hacen desiguales a los seres humanos. Los seres humanos nacemos desiguales. Las naciones somos desiguales; hay pequeñas y grandes naciones. A algunas les ha tocado todo y a otras nos ha tocado muy poco. No sé quién hizo la repartición; cuando yo nací, así era el mundo. Pero se entiende que los sistemas, las organizaciones de países y las organizaciones internacionales existen para disminuir esas desigualdades, no para profundizarlas.

Sin embargo, resulta que en Honduras la mayor parte de las leyes —que las he respetado todas, una por una— es para profundizar esas desigualdades, para perpetuarlas, para hacer artículos pétreos que las perpetúen. Yo lo he denunciado y he mandado sendos proyectos de ley al Congreso, que están en una gaveta, y eso constituye un delito. Por ejemplo, una ley que tiene ocho meses de estar en el Congreso, y que por eso hemos tenido diferencias con el Congreso. Yo mandé una ley para que fuera obligatorio para los patrones de las trabajadoras domésticas —hay medio millón o más de trabajadoras domésticas, posiblemente casi 1 millón de trabajadoras domésticas— inscribirlas

en el seguro social para que tuvieran derecho a salud, ellas y sus hijos. Ese proyecto lleva ocho meses guardado en el Congreso, y dicen que es confrontación con el Congreso inscribir a las trabajadoras domésticas en el seguro social.

Por eso hoy estamos en esta situación. Para no contarles una historia muy larga, yo creo que el pueblo hondureño tiene derecho a participar en su democracia, no sólo a elegir señores y señoras que cuando llegan a los puestos se venden por intereses; no todos, hay gente honrada y capaz, pero llegan a los puestos y traicionan a quien los mandó, que es el pueblo, y empiezan a formar parte de elites, de grupos de privilegios.

El pueblo hondureño tiene derecho a empezar a opinar sobre economía, conquistas sociales, el desarrollo y, para sorpresa nuestra, la semana pasada el Congreso aprobó la ley del plebiscito y el referendo. La ley del plebiscito y el referendo dice: el plebiscito y el referendo en Honduras se pueden utilizar para todo, menos para preguntar sobre asuntos presupuestarios al país, sobre asuntos tributarios, sobre asuntos fiscales, sobre asuntos económicos, sobre tratados internacionales o sobre problemas sociales. ¿Entonces, para qué fue aprobada? ¿Para preguntarle si es de día o de noche, si tienen calor o si tienen frío? Yo estaba haciendo un ejercicio apegado a una ley, que fue la primera ley que aprobó mi Gobierno, el primer día, el día de la toma de posesión, porque yo le dije al Congreso el día de mi toma de posesión: si no me aprueban esta ley hoy en la noche, mañana no tomo posesión porque es un instrumento que necesito para gobernar.

Es cierto que el Congreso la modificó toda esa noche y al siguiente día tomé posesión en el estadio nacional, pero me entregaron la ley de participación ciudadana, y esa ley dice: los ciudadanos y las ciudadanas de este país, tienen derecho de pedir a los poderes del Estado ser consultados sobre asuntos de interés general que les competan, o que les estén afectando.

Estoy aplicando esa ley. He recibido 400.000 solicitudes de personas que dicen: consúltenos sobre posibilidades de reformas constitucionales en el país, reformas que no las voy a hacer yo, porque no me toca en mi Gobierno. Yo juré cumplir mi mandato hasta el 27 de enero del próximo año, y hasta ese día, sigo siendo el Presidente de Honduras, aunque este grupo quiera desconocerlo.

Yo apliqué esa ley, esas solicitudes, y me empecé en promover una encuesta de opinión pública, una encuesta para saber qué es lo que el pueblo hondureño estaba opinando y eso constituyó también un delito. La encuesta no tiene carácter vinculante, es como las encuestas que hacen las casas encuestadoras, tales como Gallup o como las que hace en mi país la empresa de Arturo Corrales. Son encuestas que se hacen para ver cómo es el termómetro de la opinión pública, cuál es la tendencia, cómo están pensando.

No tiene carácter vinculante, no produce Estado, no tiene carácter coercitivo. Y un juez declaró, al que le torcieron el brazo porque ya existía el complot para el golpe de Estado, que esa encuesta era ilegal, aunque estaba apegada a una ley. Un juez no puede cancelar una ley, sólo el Congreso puede hacerlo. Así lo entendí yo en la democracia. Una ley es un cumplimiento porque garantiza derechos humanos. Todas las constituciones del mundo, todas las constituciones de sus países, incluyendo la de los Estados Unidos, tienen un artículo que siempre dice: ninguna ley, ningún mandato, ninguna resolución podrá disminuir la garantía que esta Constitución le da a los ciudadanos de este país. Las garantías son parte inherente de nuestros derechos naturales porque la humanidad ha derramado sangre por siglos y siglos para tenerlas en las leyes y nadie las puede cambiar. El Congreso de los Estados Unidos no puede cambiar las garantías de los ciudadanos de los Estados Unidos y ningún Congreso, mucho menos un juez, con una sentencia de segunda instancia, de segundo nivel, que ni siquiera se ha apelado a sus instancias superiores, puede declarar que una consulta, que llamamos encuesta ciudadana, es ilegal. Puede disminuir nuestros derechos, tergiversar nuestras garantías constitucionales porque está infringiendo la ley. Tal vez él está vinculado con un proceso de golpe de Estado.

Por esa resolución de un juez, fui capturado, expulsado de mi país violentamente. Las fuerzas armadas se sublevaron y tienen al país en un estado de parálisis desde hace casi tres días. Han ametrallado buses con personas adentro. Hasta el día de ayer, había casi 160 heridos capturados en las calles. Hay ministros que han sido capturados, enviados al exilio. Hasta ayer había 140 personas heridas, golpeadas. El pueblo ha salido a las calles. Hay una huelga general del país, decretada por los obreros, huelga general, hay parálisis de las empresas. Los transportistas se han paralizado voluntariamente, los taxistas se han paralizado en las

ciudades, los maestros dejaron de ir a las escuelas y declararon huelga general hasta que no se restituya el estado de derecho por lo cual ellos han votado y en lo que han creído.

Están tomados los aeropuertos por los militares. En todas las emisoras han puesto a un militar vestido de verde para que no hablen del tema, sólo pongan música o cosas banales. Al país lo tienen en un estado de shock. Han exhibido en público a Honduras y han cometido un crimen, un crimen de lesa humanidad, un crimen que todos rechazamos, independientemente del país que sea. Siempre y cuando la fuerza bruta se impone sobre la razón, la humanidad vuelve a su estado primitivo: el hombre vuelve a su estado original, a la caverna, a ley del garrote para hacer que todo se reduzca a la fuerza.

Yo, esta mañana, que he atendido esta invitación de ustedes, me siento cada vez más comprometido con la humanidad porque no creo en la tesis de que el hombre es lobo del hombre. Es cierto, el hombre lucha y compite con el hombre, pero creo en la prédica cristiana de que el hombre es hermano del hombre y podemos sacar lo bueno, lo santo que tienen las personas. Pero hay también personas que se dedican a sacar el infierno, lo malvado, lo perverso que tienen los seres humanos y esas personas no deben quedar impunes. Deben ser fuertemente señaladas para que estos hechos no se repitan en ninguna parte del mundo.

El domingo recién pasado se habían distribuido 15.000 cajas de cartón receptoras para recoger ahí la opinión del pueblo en forma voluntaria. En Honduras se tiene que hacer una encuesta masiva de esa naturaleza, porque estábamos esperando que llegaran un millón y medio de personas, porque en Honduras, en la zona territorio rural, no hay teléfonos, no hay correos. Si yo estuviera en Suiza o en Suecia, estuviera en Estocolmo, podía hacer una encuesta por teléfono y por correo; pero en Honduras hay zonas remotas, hay aldeas, caseríos, es un territorio rural disperso muy grande. Esa gente ni siquiera tiene acceso a medios escritos de comunicación, entonces ¿cómo encuestarlos? Las fuerzas armadas se negaron a distribuir el material de la encuesta, porque ellos tienen la logística y lo han hecho durante 30 años. Se negaron, se sublevaron. Entonces, yo dije: no se va a hacer la encuesta.

Pero entonces la propia sociedad llegó, los obreros, los sindicatos, los campesinos, los grupos de pobladores, los grupos de indígenas llegaron y dijeron:

nosotros vamos a repartir la encuesta Presidente, dénos el material. Entonces yo encabezé una marcha y eso también, de repente, según ellos, fue un delito, aunque hay derecho de circulación libre en el país. Yo encabezé una marcha de 1.000 ciudadanos para ir a la fuerza aérea de Honduras y sacar el material electoral. Cuando llegué allí, me tranquilicé, porque los militares me dijeron: Comandante General, usted ha sido elegido por el pueblo, lo respetamos, ¿qué es lo que desea? Yo dije: Queremos que nos entreguen el material para la encuesta; entonces me dijeron: no hay problema, pase y me lo entregaron. Yo se lo di al pueblo, a la gente, y empezaron a repartirlo en todo el país, ellos, en 24 horas, lo que tarda seis meses en planificación, en 24 horas empezaron a repartirlo. El sábado llegaron a Honduras observadores de 37 países, incluso de la Organización de los Estados Americanos (OEA); se reunió el Congreso y declaró “non grata” a la OEA —porque iba a observar el proceso de la encuesta— y a los 37 observadores de los países que estaban el sábado.

Yo me reuní con los Embajadores de todo el mundo que están acreditados en Honduras, más los representantes de los 37 países el sábado a la noche. Después me fui a un programa de televisión hasta las 2.00 horas, y di instrucciones sobre cómo desarrollar la encuesta, y para que hubiera paz y no hubiera violencia. Yo practico la no violencia, no soy ni siquiera un hombre que use armas, me opongo a la violencia siempre, por convicción.

Estuve en televisión a las 2.00 de la mañana. Salí a las 2.00 horas, y me fui inmediatamente a hablar con la gente que iba a hacer lo que se llama “boca de urna” —que es un sondeo de boca de urna que hace un corte a las 22.00 horas, otro a las 2.00 horas y otro a las 4.00 horas— para programar cómo se iban a ir dando las estadísticas, primero la privada y —a la noche, a las 20.00 horas— la estadística final de cuál era el conteo rápido, que le llaman, de por lo menos un muestreo de urna para saber cuál era la tendencia del sí y el no.

¿Qué decía la pregunta que estaba en la papeleta? Decía: “¿Quiere usted que se coloque una cuarta urna en las próximas elecciones?”. O sea, se garantizaba que habría elecciones. En Honduras se coloca la primera para el Presidente y las otras para el Alcalde y los Diputados, y la cuarta era para preguntar sobre asuntos de interés nacional, como la participación ciudadana de una posible Asamblea Constituyente en el próximo gobierno, porque esa cuarta urna era en las elecciones, donde ya no voy a estar yo. Yo me voy, pero quiero

dejar una reforma. Yo me voy, pero quiero dejar al pueblo participando con derechos y, además, empoderado de esos derechos.

El eslogan que yo puse en mi campaña hace tres años y medio era “Poder ciudadano”, o sea, cómo empoderar al ciudadano respecto de sus derechos. Claro, sería con más educación, más salud, más programas de alfabetización. Para eso se empodera al ciudadano. Esa encuesta es para ese propósito. La primera ley que aprobé era para este mismo propósito.

Yo siempre he sido totalmente claro en cuanto a cómo corregir las deficiencias de la democracia y las desigualdades de nuestras leyes; se trata de dar una participación más fuerte a la ciudadanía. Cuando hay una ciudadanía fuerte, una sociedad civil fuerte, un pueblo consciente de sí mismo, los jerarcas que siempre nos han gobernado disminuyen su oposición y empiezan a ser más justos. Claro, en el arca abierta el justo peca. Si usted les deja las puertas abiertas, abusan. Déjenle poder al pueblo, no le tengan miedo al pueblo. En la revolución francesa se oponían a que participara el pueblo porque sabían que no sabía leer y escribir. Cómo va a mandar el que no sabe leer y escribir, el analfabeto, el humilde. Cómo va a mandar.

Bueno, pues eso lo decidimos. Decidimos que la voz del pueblo era la voz de Dios, y hay que respetarla. Si no creemos en eso, dejemos de hablar de democracia. ¡Por Dios Santo! La democracia es el pueblo. Todos los que analizan este tema han llegado a la conclusión de que el pueblo debe empezar a participar en preguntas, más allá de elegir personas.

La pregunta decía: ¿“Quiere usted que se coloque una cuarta urna en las próximas elecciones, donde sea consultado el pueblo”? Para consultas es la cuarta urna. No es para tomar decisiones; se le consultaría sobre la posibilidad de que, en el próximo Gobierno, se instale una Asamblea Constituyente que revise nuestro andamiaje constitucional y que pueda dar participación abierta al pueblo, porque en Honduras está prohibida la participación directa del pueblo. La Constitución la limita; no la permite.

Ya les expliqué lo del plebiscito y el referéndum. Hay artículos pétreos en la Constitución que, según los legisladores, nunca se van a corregir. Hasta las piedras cambian, pero hay mentes de personas que son fuertemente cerradas. Esa pregunta no creaba ningún compromiso para el Estado, porque si el pueblo se pronunciaba por el sí, simplemente era una opción para

mandar una iniciativa al Congreso y que éste aprobara después la cuarta urna.

Estábamos explicando todo eso en la televisión y en la radio hasta las 2.00 horas, y después estuve reunido con esta gente de las estadísticas. Me fui para mi casa y llegué casi a las 4.00 horas. Yo tenía que ejercer el primer sufragio, el primer voto, la primera opinión, por llamarlo en los términos tradicionales, a las 7.00 horas para que se iniciara a nivel nacional, con las cadenas, la consulta de la encuesta.

Resulta que todo empezó cuando por el trabajo yo había dormido poco, prácticamente una hora, a eso de las 5.15 horas. Yo vivo en una casa de clase media, en el centro de Tegucigalpa, donde hay muchas casas. Mi casa tiene unos 14 metros de frente y unos 20 de fondo. Es una casa pequeña. Ahí he vivido siempre y voy a seguir viviendo toda mi vida. No tengo otra casa en Tegucigalpa. Sí tengo un rancho, porque yo soy de un área rural; allá tengo tierras. Siembro la tierra. Allá soy agricultor y ganadero. Pero allá en Tegucigalpa eso es lo que tengo con mi familia. Entonces, allí duermo. Mi habitación está pegada a la calle.

A esa hora, como a las 5.15, empiezo a escuchar, todavía dormido, gritos, golpes, puñetazos en las puertas de abajo de los portones, gritos despavoridos. Me levanto todavía en traje de noche. Me voy a la ventana y la abro y veo todo un batallón de gente armada, encapuchada, con rifles, empujando a mi Guardia de Honor, amarrando a los guardias y peleando en la calle cuerpo a cuerpo. Son momentos que no quisiera recordar, porque me parte el corazón ver a la humanidad retroceder.

Yo hice lo siguiente. Levanté mis ojos al cielo y dije: “Señor, qué es esto. ¿Esto es a lo que me has traído a este mundo, a enfrentarme a la barbarie otra vez?” Dije —que disculpe el Señor— “Señor, me estás engañando. ¿Qué quieres?” Porque era a bayoneta calada.

En eso empezaron las metralletas, empezaron a sonar y rompieron lo que llamamos los llavines de los portones de mi casa. Cuando habían vencido a la Guardia, unos 10 ó 15 hombres que me ayudan a mí todos los días, cuando los habían amarrado y los habían sometido y golpeado fuertemente —porque había personas golpeadas, pero se las llevaron a los cuarteles; nadie sabe cómo están— entonces empezaron a romper los portones.

En mi casa sólo estaba mi hija que tiene 21 años, en otra habitación, su servidor y las trabajadoras abajo. Yo inmediatamente corrí para abajo en pijama, bajé las gradas y me escudé de los balazos, porque empezaron los balazos por el lado derecho y por el lado izquierdo. Empezaron los balazos de armas pesadas, fuertemente. Entonces me escudé en uno de los aparatos de aire acondicionado que estaban afuera. Entonces, entraron —porque rompieron las puertas a culatazos, una vez que cedieron los llavines— e inmediatamente me encañonaron. Yo tenía el celular en la mano porque estaba hablando a las emisoras a ver si podía denunciar lo que estaba pasando. Ya tenía a un periodista en el aire. Entonces, mientras me encañonaban con más de ocho rifles, uno para la cara —rifles pesados— todos los atacantes con pasamontañas, sólo se les veían los ojos, y con un casco, llenos de armas por todo el cuerpo y con chaleco y con rifles, pistolas y puñales, encañonándome unos el pecho y otros la cara me decían: “Suelte ese celular; si no, vamos a disparar. Esta es una orden militar. Suelte el celular. Suéltelo; vamos a dispararle. Suelte el celular”. Todos enfrente de este servidor de ustedes.

Uno de ellos, al final, se acercó y me arrancó el celular de la mano. Yo les dije. “Si les han ordenado matarme, disparen. No puedo hacer más. Háganlo. Ustedes tienen orden de asesinar me. Háganlo ya. No me hagan sufrir más. Háganlo en este momento”. Me agarraron uno de cada brazo y me dijeron: “Vamos a conducirlo afuera”. Me agarraron, me subieron a un vehículo, después 15 minutos en un avión, y en 45 minutos estaba en Costa Rica. Abrieron la puerta del avión y me bajaron en Costa Rica, en el aeropuerto, en ropa de dormir. Mi hija ... no voy a relatarlo porque me traba la garganta, del dolor y la cólera.

El Presidente Óscar Arias fue al aeropuerto y me atendió directamente él. Costa Rica es un país en el que no hay golpes de Estado. Es un país que practica la democracia —creo que es la democracia más antigua de América, después de los Estados Unidos— y no tiene ejército. Como les decía, empecé a recibir llamadas de todos los presidentes. Entonces, yo me pregunto ¿y es esta la democracia que nosotros vamos a defender? ¿es esta la barbarie en que nosotros creemos? Retroceder, retroceder, irnos otra vez a las etapas de la dictadura.

Yo luché en el decenio de 1980 por el retorno de mi país después de la dictadura al orden constitucional. Nosotros tenemos una democracia novel, pues tendrá 28 ó 30 años el próximo año. Yo luché porque no

estaba de acuerdo con los desaparecidos. En nuestro país hubo cientos de familias desaparecidas que todavía hoy no se encuentran, y hay madres y huérfanos luchando porque se les aclare dónde están sus deudos; nunca les entregaron el cadáver. Yo luché en contra de la dictadura, porque no estaba de acuerdo, porque la dictadura reprime.

Como está sucediendo hoy en Honduras: hay instalada una dictadura, una represión en el país. Yo luché por el retorno a este sistema, y el pueblo está apoyando este sistema, pero las élites no lo han aceptado; conviven en él, pero yo creo que a la fuerza, porque en el momento en que hay presión, en vez de buscar un camino jurídico, un camino correcto, se usa la fuerza bruta; volvemos a antaño, y empieza otra vez la criminalidad del Estado. Yo vengo a pronunciarme aquí; primero, a condenar estos hechos.

No quiero que me miren como a un Presidente que quiere regresar a su país por el hecho de ser Presidente. Para mí, ser Presidente o no ser Presidente es un instrumento, nada más, de vida, de lucha para la sociedad, de servicio. Eso no tiene ningún significado.

Hay un poeta hondureño que se llama Alfonso Guillén Zelaya, que tiene precisamente apellidos iguales a su servidor, porque es de mis ancestros. Dice que lo esencial en la vida no es ser poeta, artista ni filósofo, sino tener dignidad, alegría y satisfacción por su trabajo y hacer las cosas bien. No importa a qué nivel lo haga: con tal de que se sienta satisfecho, hay que hacerlo.

Ser Presidente es un momento importante para servir, pero sí reclamo el derecho a lo que he confiado, y el derecho por el cual mis hijos, mis nietos, mis tataranietos y las nuevas generaciones van a tener un instrumento, aunque sean pobres, para luchar.

Roque Dalton, un poeta salvadoreño, dice que el problema del mundo es que las leyes siempre las hacen los poderosos y los ricos, y por eso hay tantos pobres, porque los pobres no participan. El día que las leyes las hagan los pobres, dijo, van a desaparecer los pobres, y todos vamos a tener mejores condiciones de vida.

Condenamos enérgicamente, con toda la fuerza de nuestra alma —no porque yo haya sido el Presidente secuestrado y expulsado a la fuerza de mi país— lo que está pasando en Honduras. Si este precedente se consolida, imagino cómo se sentirán los Presidentes o las Presidentas de todo el mundo cuando piensen que ahora los ejércitos los van a derrocar cuando alguien

diga algo o se oponga a algo, que los van a derrocar violentamente.

En mi país no existe ni una sola ley para derrocar a un Presidente, ni siquiera existe el juicio para condenarlo. Debería aprobarse, y esa es una de las reformas que nosotros hemos planteado que deberían hacerse en el próximo Gobierno: un referendo revocatorio. Si un Presidente falla se tiene que ir, pero que sea el pueblo el que lo quite, así como lo escogió. Es el único juez.

En mi país el Congreso no puede nombrar a un Presidente, eso es aberrante. Entonces, ¿puede el Congreso nombrar también a un diputado, un alcalde o un senador? Eso sólo lo puede hacer el pueblo, es un derecho del pueblo. En América, ningún Congreso nombra Presidentes. Aquí los Presidentes son elegidos por el pueblo. Su servidor fue elegido por el pueblo, y ese respeto lo merezco yo, lo merece el pueblo, lo merece la dignidad de Honduras, lo merece quien tomó la decisión, que no somos nosotros directamente; nosotros nos debemos a quien nos mandó hacer un mandato para ellos, para servirlos y ayudarlos.

Los crímenes no deben quedar impunes. Yo soy cristiano, y siempre disculpo y siempre perdono, porque no me gusta dormir con odio hacia nadie. Yo siempre perdono, aún a quien me ha ofendido, pero la historia, el pueblo y la dignidad de las naciones no van a perdonar esta barbaridad que se ha hecho en nuestro país, que nos ha exhibido ante los ojos del mundo y nos ha hecho retroceder en lo que habíamos conquistado con tanto esfuerzo y tanto amor y tanto cariño.

Abraham Lincoln dijo lo siguiente en su oración de Gettysburg: “que el gobierno del pueblo, para el pueblo y por el pueblo prevalezca por siempre sobre la faz de la tierra”. Eso es lo que deseamos nosotros, los ciudadanos del siglo XXI, y eso es lo que ustedes hoy, ciudadanos del mundo, países del mundo, han venido a defender.

El Presidente: Agradezco a todos ustedes esta generosa participación en este encuentro donde el Presidente Zelaya ha venido a dirigirse a la Asamblea General. Creo que ha sido en realidad una sesión histórica muy importante.

La Asamblea General ha concluido así la etapa actual de su examen del tema 20 del programa.

Se levanta la sesión a las 14.00 horas.